

Con fundamento en lo que establecen los artículos 7, 37 fracción II, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y aplicable para el Organismo Público Descentralizado Denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN por conducto del Comité de Adquisiciones y la Jefatura Administrativa, emite las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN N. 1/2015

“REHABILITACIÓN DE 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO, UBICADOS EN LA PLANTA POTABILIZADORA LOS VIVEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN”.

I.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del (Anexo No 1) de la presente Licitación.

II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO.

El participante que resulte ganador de la Licitación una vez firmado el contrato respectivo, deberá rehabilitar 2 tanques de almacenamiento, ubicados en la planta potabilizadora los viveros de este Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, el cual deberá de tener una vigencia de un cinco meses a partir de la fecha de la firma del contrato, con las especificaciones del anexo 1 de las bases de la Licitación.

III.-IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente Licitación así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.



IV.-MONEDA

Todas las propuestas deberán realizarse en moneda nacional con el desglose de I.V.A. y prima total a pagar.

V.-CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.

Todas las propuestas se deberán presentar en 2 sobres cerrados, dirigidas al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, en papel membretado original del participante, ser mecanografiadas o impresas preferentemente.

1-) Propuesta Económica: Debe ser a precio alzado debidamente sellada y firmada, anotando el desglose de IVA y total a pagar según anexo No 1 con letra y número, en idioma español, sin realizar modificaciones al mismo.

2-) Propuesta Técnica: Debe de incluir en su propuesta el procedimiento constructivo, programa de obra (Considerando que solo se puede intervenir en un tanque a la vez) y póliza de garantía de cada tanque de almacenamiento, en idioma español, sin realizar modificaciones al mismo.

A) REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTE CONCURSO

1) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Organismo.

2) Presentación de Carta de Aceptación de las Bases de la presente Licitación el día de la entrega de las propuestas, (Anexo No 2).

B) CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar a precio alzado en Moneda Nacional por los conceptos presentados en las características del producto de estas bases.

C) FORMA DE PAGO

El pago será definido por el participante ganador y el Organismo, asentándose detalladamente en el contrato a firmar, considerando que el pago final será contra la entrega del trabajo, de la factura, y recibido por el Jefe del Área técnica del Organismo de que se haya cumplido con los puntos requeridos en las bases.

VI.-DESARROLLO DEL CONCURSO:

A) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN:

El Organismo Público Descentralizado, Denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN lanzará su convocatoria el día VIERNES 05 DE JUNIO del año en curso, de acuerdo a lo que se contempla en el anexo No. 1, pudiendo adquirir las bases todas las empresas que se interesen en participar ya sea en las oficinas de la Jefatura Administrativa, ubicada en la finca marcada con el número 60 de la Avenida GONZÁLEZ GALLO de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y a partir de las 11:00 horas; además de su publicación en el periódico regional 7 DIAS, estrado municipal, estrado del Organismo y la página oficial www.tepatitlan.gob.mx/astepa (Ruta: Jefaturas/jefatura administrativa/compras/licitaciones/licitación 2015/1-rehabilitación de 2 tanques de almacenamiento/bases), a partir del día antes citado.

B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA:

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de Juntas del Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60 de la Avenida GONZÁLEZ GALLO, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día MIÉRCOLES 10 DE JUNIO del año en curso (Exclusivo el comité de adquisiciones del Organismo), en punto a las 11:00 horas. Las notas aclaratorias se recibirán solo por escrito antes de la hora y día antes mencionados (Anexo No 3), a través del correo electrónico: admon_astepa@tepatitlan.gob.mx

VII.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán recibidas físicamente en un sobre cerrado únicamente el día MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DEL 2015, en punto de las 11:00 horas en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado, Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, ubicada en la calle Avenida González Gallo # 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos.

VIII.-NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.

La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2015, en punto de las 11:00 horas en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, ubicada en la finca marcada con el número **60** de la Avenida González Gallo de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Al participante que resulte ganador de la Licitación, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente.

IX.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases de la presente Licitación.

X.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, el Comité de Adquisiciones del Organismo podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir de la compra del bien.

XI.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Organismo, con fundamento en las disposiciones legales aplicables.


ING. ENRIQUE NAVARRO DE LA MORA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN